

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SS-048-2023	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

NECESIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD
Jeringas Plastica con aguja de 2ml 21Gx1 Esteril Desechable Dos utilizada para la administración de medicamentos vía intradérmica, subcutánea, intramuscular e intravenosa. Garantiza una inyección con menor dolor, menor fuerza de penetración y mejor proceso de cicatrización, Empate de tipo (se recomienda girar la aguja sobre el eje 30 grados hacia la izquierda).	unidad	11000
Carnet de vacunación con copia CARTULINA BRISTOL 9X11	unidad	20000
termos para almacenar vacunas Cap de almacenamiento: 2.6 LITROS Peso con carga: 6.5 KGS aprox. Peso vacío.: 1.8 KGS. aprox Material revestimiento exterior: POLIPROPILENO Material revestimiento interior: POLIPROPILENO Material de aislamiento: POLIURETANO Grosor de aislamiento: 25-35 MM. Dimensiones externas: 32X27X25 CMS. Dimensiones internas: 24X18X22 CMS. Dimensiones almacenamiento de vacunas: 15X15X12 CMS. Tapa: Removibles Capacidad de refrigeración sin aperturas: 32 HORAS A +43 C° Ice packs: 8 (Suministradas) tipo: E5/10 de 400 cc Libre e clorofluorocarbono (CFC) ecológico	unidad	5
Guardianes PARA DESECHOS Guardián rígido, hermético y resistente para el almacenamiento de los residuos corto punzantes. Deposite todo material cortopunzante: Aguja, hojas de bisturí, cuchillas, hojillas, entre otros. Utilizable en: Veterinarias, Peluquerías, Barbería,	unidad	15

e-mail: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SS-048-2023	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

Centro de servicios de tatuajes y pircing, Droguerías, Centros de investigación, Laboratorios, clínicas, hospitales, Bancos de sangre, Morgues, entre otros.		
Guantes DE NITRILO TALLA M son seguros para muchas aplicaciones: cuidado de la salud, industria, manipulación de alimentos, limpieza y muchos más. Protegen tus manos y te permiten trabajar con seguridad. Además, previenen enfermedades y te protegen del contacto directo con todo material nocivo.	caja de 50 pares	17
Tapabocas El sistema de ajuste nasal a tu rostro limita las partículas y bacterias.	caja de 50	15
Bolsa negras 25kgs	paquete de 100	10
Bolsas rojas 60lts	paquete de 12	40
chalecos con identificacion institucional	unidad	11
Alcohol 60%	galon	15
Volantes alusivos a la rabia	unidad	18000
Volantes alusivos tenencia responsable de mascotas de compañía	unidad	18000
Tablas de soporte para planillacion	unidad	5
Megafonos portatiles con salida de 50 watts Características: · Potencia de salida: 15 w nominal / 30 w max · Fuente de alimentación: batería de litio de 3,7 V · Micrófono: unidireccional · Rango de voz: 0,7 km · Duración de la batería: 3-8 horas · Peso: 0,6 kg sin celdas · Música y sirena incorporadas y reproductor MP3 · Sonido claro, largo alcance y diseño eficiente · Función de grabación de voz de 260	unidad	3

e-mail: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SS-048-2023	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

segundos

- Control e interruptor de volumen convenientemente ubicados
- Megáfono recargable portátil y activo, ligero, fácil de llevar.
- Material: Plástico

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Propuestas Artificialmente Bajas

La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas

e-mail: alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SS-048-2023	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-04
	INVITACION PUBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ISMC-SS-048-2023	Versión: 01
	FORMATO ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA	Aprobación: 29/01/2018

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Atentamente,



INGRID ZORAIDA FERNANDEZ FERNANDEZ
SECRETARIA DE SALUD